
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE:337780/05/2022, El o la (los) C. AGUSTÍN ROSENDO ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en un predio denominado "SAN ISIDRO", ubicado en San Pedro Atzompa, perteneciente al Municipio de Tecámac, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 44.58 metros con Antonio López, AL SUR: 38.62 metros con Antonio Corona Tovar, Al Oriente: en dos lados el primero de 7.95 metros y 13.26 metros con calle Narcizo Mendoza, Al Poniente: 21.75 metros con Eladio Velázquez Reyes. Con una superficie aproximada de 829.81 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 27 de abril del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
138-B1.-9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 330285/27/2021, El o la (los) C. JUAN DELGADO SUASTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno número 05 ubicado en calle Paseo de las Carretas, de Frac. Ojo de Agua, de la colonia San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México el cual mide y lida: AL NORTE: 7.00 metros linda con propiedad particular. AL SUR: 7.00 metros linda con área de vialidad. AL ORIENTE: 12.00 metros linda con lote cuatro. AL PONIENTE: 12.00 metros, linda con el lote seis. Con una superficie aproximada de: 84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 26 de abril del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
2978.-12, 17 y 20 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 330883/28/2021, El o la (los) C. JUAN DELGADO SUASTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno número 01 ubicado en calle Paseo de las Carretas, de Frac. Ojo de Agua, de la colonia San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Estado de México el cual mide y lida: AL NORTE: 7.00 metros linda con propiedad particular. AL SUR: 7.00 metros linda con de vialidad. AL ORIENTE: 12.00 metros linda con área de acceso estacionamiento. AL PONIENTE: 12.00 metros, linda con lote dos. Con una superficie aproximada de: 84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 26 de abril del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
2978.-12, 17 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 30,535 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2022, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR QUIRINO RAMOS CHAVEZ; COMPARECIENDO LOS SEÑORES JUAN DANIEL RAMOS CENTENO Y DELIA ESMERALDA RAMOS CENTENO; COMO ÚNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., ABRIL 23 DEL 2022.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2767.- 4 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 de abril del 2022.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 51,469 del Volumen 1559, de fecha 18 de marzo del 2022, se **Inició** la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus señor **JUAN OLMOS VARGAS**, en la cual los señores **MARIA IRMA OLMOS JUAREZ, MARIA PATRICIA SILVIA OLMOS JUAREZ, MARIA JOSEFINA OLMOS JUAREZ, JOSE JUAN OLMOS JUAREZ, BERTHA OLMOS JUAREZ, JESUS OLMOS JUAREZ, ALBERTO OLMOS JUAREZ Y PEDRO OLMOS JUAREZ**, por sí mismo y como apoderado de la señora **ROSA MARIA OLMOS JUAREZ** todos en su carácter de Únicos y Universales herederos, Inician la Sucesión Testamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

2790.- 6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Las señoras **INES SOLEDAD AQUINO SOTOMAYOR, CATALINA GABRIELA GOMÉZ AQUINO y CAROLINA ABDARA GÓMEZ AQUINO**, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **ARTEMIO GÓMEZ**, también conocido como **ARTEMIO GÓMEZ MANUEL**, por Escritura número 50,959 CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, del Volumen Ordinario número 1,046 MIL CUARENTA Y SEIS, de fecha 29 veintinueve días del mes de Abril del año 2022.

Señalando las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 29 de Abril del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

2794.- 6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 28 de MARZO del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,112** volumen **546** del protocolo a mi cargo en fecha **veintiocho** de **marzo** del año **dos mil veintidós**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **FRANCISCO BARRIOS TORRES**, que otorgan los señores **SANJUANA PEREZ ANDRADE, RICARDO BARRIOS PEREZ Y MARICRUZ BARRIOS PEREZ**; la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de presuntos herederos legítimos.

Los presuntos herederos señores **SANJUANA PEREZ ANDRADE, RICARDO BARRIOS PEREZ Y MARICRUZ BARRIOS PEREZ**; la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legítima (Intestamentaria) del señor **FRANCISCO BARRIOS TORRES**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor **FRANCISCO BARRIOS TORRES**, así como el acta de matrimonio y nacimiento con la que acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

136-B1.-6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, a 29 de abril del 2022.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "123,440", ante mí, el veintinueve de abril del dos mil veintidós, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de **LEÓNIDES MANUEL SALAZAR HERNÁNDEZ**, que otorgan los señores Victoria Eduvigis Galindo Verdejo, Rodrigo Alberto, Juan Manuel, Flor de María y Sara Elizabeth, todos de apellidos Salazar Galindo, en carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos, respectivamente, y todos como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3047.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, NOTARIA 149, METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, Notario Público número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **QUINCE MIL VEINTICINCO**, de fecha veintidós de abril del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud del señor **FRANCISCO VALDES CALLEJA** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y de los señores **PAUL FRANCISCO, VICTOR HUGO y DIEGO ALEJANDRO** todos de apellidos **VALDES CERVANTES** en su carácter de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO** de la señora **GLORIA CERVANTES ARANDA**, radicaron y aceptaron iniciar en la notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FRANCISCO VALDEZ CALLEJA** quién manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario en la referida sucesión.

Metepec, Estado de México, a 04 de Mayo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3050.- 17 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de abril de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 31,529** del Volumen **749** del protocolo a mi cargo de fecha **29 de abril de 2022**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes

del señor **ISIDRO MEJÍA GÓMEZ**, que otorga la señora **LUCIA VÁZQUEZ GARCÍA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **ANA MEJÍA VÁZQUEZ**, **ISRAEL MEJÍA VÁZQUEZ**, **MARÍA SORAYDA MEJÍA VÁZQUEZ** e **ISIDRO MEJÍA VÁZQUEZ** todos en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

700-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de mayo de 2022.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 31,546** del Volumen **749** del protocolo a mi cargo de fecha **06 de mayo de 2022**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FELIPE MACEDO MALDONADO**, que otorga la señora **BASILISA MARTÍNEZ SÁNCHEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **ALMA DELIA MACEDO MARTÍNEZ** y **JUANA MACEDO MARTÍNEZ** ambas en su calidad de hijas del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

701-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 31,416**, del volumen ordinario **745**, del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha **05 de abril** del año **2022**, se asentó en esta Notaría la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **VICTORIA NOLASCO SOSA**, a solicitud de la señora **DAMIANA NOLASCO SOSA**, en su carácter de presunta **“ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** en dicha sucesión.

La compareciente exhibe la copia certificada de la acta de defunción de la señora **VICTORIA NOLASCO SOSA**. De igual forma exhibió su acta de nacimiento, a efecto de acreditar su entroncamiento con la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

702-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 98,990, de fecha 04 de abril del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **YOLANDA MARTÍNEZ ALBARRÁN**, a solicitud de la señorita **DANIELA PORTILLO MARTÍNEZ**, en su carácter descendiente directa en línea recta en primer grado, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los

artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de la señorita **DANIELA PORTILLO MARTÍNEZ**.

Tlalnepantla, México, a 21 de abril del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

703-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 99,094, de fecha 21 de abril del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ANA MARIA CARBAJAL AGUILAR**, a solicitud de los señores **IRMA GOMEZ CARBAJAL, HECTOR GOMEZ CARBAJAL y REBECA GOMEZ CARBAJAL**, como descendientes directos en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora ANA MARIA CARBAJAL AGUILAR (finada), así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores ANA MARIA CARBAJAL AGUILAR, a solicitud de los señores IRMA GOMEZ CARBAJAL, HECTOR GOMEZ CARBAJAL y REBECA GOMEZ CARBAJAL.

Tlalnepantla, México, a 27 de ABRIL de 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

704-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO **136,294** DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ZEFERINO PINEDA RAMIREZ**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR ZEFERINO PINEDA RAMIREZ.**

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 30 DE MARZO DEL AÑO 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 79
ESTADO DE MÉXICO.

3070-BIS.- 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ALICIA CISNEROS GUZMAN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **00182**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 714 DEL VOLUMEN 294 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1993, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL CINCUENTA Y NUEVE, VOLUMEN CIENTO NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN. ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE LA FE DEL NOTARIO NÚMERO DOS DE ESTE DISTRITO, LICENCIADA JUDITH PEREZ BRIZ, HIZO CONSTAR: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR DAVID ORTIZ GALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA SOCORRO GALICIA VARGAS Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR ELEUTERIO RAMIREZ GARCIA Y LA SEÑORA ALICIA CISNEROS GUZMAN; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE "A" RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL TERRENO DESCRITO, LOTE 88, MANZANA CUATRO, UBICADO EN SANTIAGO TEPALCAPA, CUAUTITLÁN IZCALLI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LOTE OCHENTA Y SIETE; AL SURESTE, EN DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL SUROESTE, EN DIEZ METROS, CON CALLE SIN NOMBRE, Y, AL NOROESTE, EN DIEZ METROS, CON LOTE "B" DEL PREDIO SUBDIVIDIDO: CON UNA SUPERFICIE DE 125.00 M2 (CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 28 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

2841.- 9, 12 y 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. SIMON GERARDO ZALDIVAR GARDUÑO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 648, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 419/2022.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 20, MANZANA 625, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 METROS CON LOTE 19.

AL SE: EN 17.50 METROS CON LOTE 21.

AL NE: EN 7.00 METROS CON CALLE GIRASOL.

AL SO: EN 7.00 METROS CON LOTES 18 Y 17.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2963.-12, 17 y 20 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. JOSE ARMANDO ARTURO CRAULES REYES solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 1317 volumen 260, Libro primero, Sección primera, fecha de inscripción 31 de octubre de 1974, mediante folio de presentación número: 443/2022.

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO LICENCIADO FERNANDO VELASCO DÁVALOS. HACE CONSTAR LA OPERACIÓN: LOTIFICACIÓN. EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL EL DOCTOR GREGORIO VALMER ONJAS, PROTOCOLIZA LOS PLANOS Y LA GACETA DE AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO DIECINUEVE TOMO CXVII, DE FECHA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, RELATIVO A LA LOTIFICACIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE DICHO INSTITUTO QUE FORMAN EL FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO DEL LOTE 34 MANZANA 39. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: EN 17.00 M CON LOTE 35.

AL SURESTE: EN 7.50 M CON RETORNO DEL ARROYO.

AL SUROESTE: EN 17.06 M CON LOTE 33.

AL NOROESTE: 7.50 M CON BARRANCA.

SUPERFICIE: 127.73 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

660-A1.- 12, 17 y 20 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 1 de Abril de 2022.

Que en fecha 31 de Marzo de 2022, el señor **Jaime Curiel Calderón**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 281, Volumen 52, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 3, Manzana M, Sección IV, Actualmente ubicada en el número 1 de la calle Isla de Terranova, del fraccionamiento “Las Américas”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 123.75 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NOROESTE, en 10.50 METROS, con el lote 2; - - - al SURESTE, en 6.00 METROS, con calle sin nombre; - - - al NORESTE en 10.40 METROS, colindando con calle sin nombre; - - - al SUROESTE en 15.00 METROS con lote 4; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

661-A1.- 12, 17 y 20 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad.

EDICTOS

Toluca de Lerdo, México, a 04 de mayo de 2022

Oficio: 20600002000200S/OIC/AQ/1036/2022

Procedimiento: Declaración de Situación Patrimonial

Asunto: Se notifica requerimiento

CC... ARRIAGA RÍOS BLANCA FLOR, CAAMAÑO CORTES NANCY, CONTRERAS RUIZ JACQUELINE, CORTÉS RAMÍREZ VANESSA CATHERINNE, GONZÁLEZ ROLÓN FERNANDO, GONZÁLEZ GARCÍA MARÍA JOSÉ, HERNÁNDEZ MEJÍA JULIÁN VALENTÍN, MEDRANO BELTRÁN JORGE FRANCISCO, NORIEGA MARTÍNEZ NANCY ELIZABETH, ORTEGA ESCOBAR MIGUEL ÁNGEL, VILLANUEVA ORTEGA GERARDO, VILLAREAL COSTILLA OMAR PATRICIO Y/O VILLARREAL COSTILLA OMAR PATRICIO, ARIAS DOMINGUEZ JOSÉ ALFREDO, MEJÍA GUTIÉRREZ JULIO CÉSAR, OCHOA SALGADO ÁLVARO, CHONG ARRIAGA JESÚS PAK LEI, CRUZ RODRÍGUEZ ÓSCAR, CRUZ NOLASCO EDGAR, DURÁN SÁNCHEZ MACLOVIO OMAR, DE PAZ MERCADO DAVID, GARCÍA RUÍZ RODRIGO EMMANUEL, GARCÍA PEÑA ZENDHY GIOVANNI, GONZÁLEZ ESCOBAR HERZAIN, GONZÁLEZ GÓNGORA JERSÓN AMARAL, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ GUILLERMINA, LANCON ESPINDOLA EDGAR, MAGAÑA PÉREZ FRANCISCO MAURICIO, MORALES VELASCO YESICA, NORIEGA MARTÍNEZ NANCY ELIZABETH, PEDRAZA GONZÁLEZ HORTENCIA, TORRES CASTILLO VICTOR YAIR, TUDELA SÁNCHEZ LETICIA.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19 fracciones II y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2 fracciones I y II, 4, 9 fracción VIII, 10, 33, 34, 44, 46, 50 fracción IV y 95 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 39 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 1, 8 fracción XV y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; hago de su conocimiento que, en los autos de los expedientes citados a continuación, formados con motivo de los listados estadísticos remitidos por el Director General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad que fueron omisos y/o extemporáneos en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses inicial, por conclusión y/o anualidad, de los que se advierten los nombres de los servidores públicos y/o ex servidores públicos antes referidos como **omisos** en el cumplimiento de dicha obligación; se ordenó la apertura de la investigación por presunta responsabilidad administrativa, y la práctica de las diligencias necesarias. Por lo que, **se les requiere a fin de que lleven a cabo la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses** como se detalla a continuación:

- A) Con relación a los servidores públicos y/o ex servidores públicos que a continuación se enlistan, por **ingreso al servicio por primera vez**, en términos de lo previsto por los artículos 33, 34 fracción I, inciso a), 44 y 46 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

No.	Expediente	Nombre	Cargo	Fecha de Ingreso
1	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/074/2021	ARRIAGA RÍOS BLANCA FLOR	POLICÍA	01/10/2019
2	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/031/2021	CAAMAÑO CORTES NANCY	POLICÍA ADMINISTRATIVA	01/06/2019
3	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/238/2021	CONTRERAS RUIZ JACQUELINE	CUSTODIO "C"	16/12/2019

4	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/668/2020	CORTÉS RAMÍREZ VANESSA CATHERINNE	POLICÍA ADMINISTRATIVO	16/07/2019
5	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/598/2020	GONZÁLEZ ROLÓN FERNANDO	CUSTODIO "C"	01/07/2019
6	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/582/2020	GONZÁLEZ GARCÍA MARÍA JOSÉ	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/06/2019
7	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/294/2020	HERNÁNDEZ MEJÍA JULIÁN VALENTÍN	POLICÍA PRIMERO ADMINISTRATIVO	16/04/2019
8	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/663/2020	MEDRANO BELTRÁN JORGE FRANCISCO	POLICIA ADMINISTRATIVO	16/08/2019
9	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/515/2020	NORIEGA MARTÍNEZ NANCY ELIZABETH	CUSTODIO "C"	01/06/2019
10	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/068/2021	ORTEGA ESCOBAR MIGUEL ÁNGEL	LÍDER "A" DE PROYECTO	02/07/2020
11	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/457/2020	VILLANUEVA ORTEGA GERARDO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/03/2019
12	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/429/2020	VILLAREAL COSTILLA OMAR PATRICIO Y/O VILLARREAL COSTILLA OMAR PATRICIO	SUBINSPECTOR	01/11/2018

B) Respecto a los ex servidores públicos que se describen en la tabla siguiente, por **modificación patrimonial**, de conformidad con lo previsto por los artículos 33, 34 fracción II, 44 y 46 párrafo segundo, de la citada Ley de Responsabilidades.

No.	No. de Expediente	Nombre	Cargo	Anualidad
12	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/531/2020	ARIAS DOMINGUEZ JOSÉ ALFREDO	CUSTODIO "C"	01/05/2019
13	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/729/2021	MEJÍA GUTIÉRREZ JULIO CÉSAR	POLICÍA C Y/O POLICÍA SEGUNDO	01/05/2021
14	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/734/2021	OCHOA SALGADO ÁLVARO GABRIEL	POLICÍA Y/O POLICÍA R-3	01/05/2021

C) Respecto a los ex servidores públicos que se describen en la tabla siguiente, por **conclusión del encargo**, de conformidad con lo previsto por los artículos 33, 34 fracción III, 44 y 46 párrafo segundo, de la citada Ley de Responsabilidades.

No.	No. de Expediente	Nombre	Cargo	Fecha de Conclusión
15	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/607/2020	CHONG ARRIAGA JESÚS PAK LEI	SUB INSPECTOR ADMINISTRATIVO	19/08/2019
16	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/260/2021	CRUZ RODRÍGUEZ ÓSCAR	POLICÍA ADMINISTRATIVO	05/09/2019
17	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/516/2020	CRUZ NOLASCO EDGAR	CUSTODIO "C"	14/05/2019

18	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/550/2020	DURÁN SÁNCHEZ MACLOVIO OMAR	CUSTODIO "C"	01/08/2019
19	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/710/2020	DE PAZ MERCADO DAVID	POLICÍA ADMINISTRATIVO	16/03/2019
20	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/666/2020	GARCÍA RUÍZ RODRIGO EMMANUEL	POLICÍA	15/03/2019
21	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVMN/DSP/034/2021	GARCÍA PEÑA ZENDHY GIOVANNI	POLICÍA TERCERO	22/07/2019
22	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/467/2020	GONZÁLEZ ESCOBAR HERZAIN	POLICÍA	06/03/2019
23	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/852/2020	GONZÁLEZ GÓNGORA JERSÓN AMARAL	SUBDIRECTOR	30/04/2019
24	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/137/2021	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ GUILLERMINA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	15/11/2019
25	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/279/2020	LANCON ESPINDOLA EDGAR	POLICÍA ADMINISTRATIVO	27/06/2019
26	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/286/2020	MAGAÑA PÉREZ FRANCISCO MAURICIO	JEFE DE GRUPO TÁCTICO	29/04/2019
27	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/137/2021	MORALES VELASCO YESICA	AUXILIAR JURÍDICO	18/10/2019
28	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/181/2021	NORIEGA MARTÍNEZ NANCY ELIZABETH	CUSTODIO C	06/12/2019
29	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/513/2020	PEDRAZA GONZÁLEZ HORTENCIA	CRIMINOLOGO DE CRS	15/08/2019
30	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/625/2020	TORRES CASTILLO VICTOR YAIR	INSPECTOR GENERAL	31/03/2019
31	OIC/INVESTIGACIÓN/SS/DQVT/DSP/644/2020	TUDELA SÁNCHEZ LETICIA	ENFERMERA	15/04/2019

Haciendo de conocimiento por lo que respecta a los ex servidores públicos referidos en el **inciso C)**, que de continuar siendo omisos en el incumplimiento de dicha obligación por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, se determinará la inhabilitación para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión en la administración pública por un periodo de tres meses a un año, en términos de lo previsto por los artículos 34 párrafo séptimo y 46 de la Ley de la materia. Del mismo modo, se les apercibe para que, en el término de tres días **señalen ante esta autoridad administrativa domicilio dentro del Estado de México**, para las subsecuentes notificaciones, de lo contrario, se realizarán por estrados, conforme a lo previsto por el artículo 25 fracciones II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

A T E N T A M E N T E.- LIC. ELIZABETH RAMOS CAMPIRÁN.- TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS.- (RÚBRICA).

Revisado y autorizado para su publicación por la **LIC. ELIZABETH RAMOS CAMPIRÁN**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad.

Archivo/Minutario
JCR/RPM

3046.- 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 02 DE MAYO DE 2022.

EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, LA C. ARACELI OSORNIO ENRIQUEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 19, DE LA MANZANA II (DOS ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE “LOMA DEL RÍO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1278.56 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

705-A1.- 17, 20 y 25 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021, EL LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 25 DEL VOLUMEN 144, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 18 DE FEBRERO DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 60, DE LA MANZANA "G" DEL DE CONJUNTO HABITACION POPULAR "SANTA CECILIA", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCO DECIMETROS, Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NOROESTE EN DIEZ METROS CON CALLE DE LAS DILIGENCIAS, AL NORESTE EN DOS TRAMOS, UNO DE SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON EL LOTE DOS Y EL OTRO DE OCHO METROS UN CENTIMETRO CON EL LOTE UNO, AL SURESTE EN DIEZ METROS CON EL LOTE 59; Y AL SUROESTE EN TRECE METROS DIEZ CENTIMETROS CON CALLE DE LOS OIDERES, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MANUEL CARBALLO OMAÑA Y ZENAIDA ROMAN TRUJILLO DE CARBALLO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASI COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLANEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.- RÚBRICA.**

706-A1.- 17, 20 y 25 mayo.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Sitio El Quesito Cruz del Arenal, S.A. de C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en la Cláusulas Décima Sexta Fracción B de los Estatutos Sociales de la sociedad mencionada, se convoca a todos y cada uno de los Accionistas que la conforman, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Mayo del 2022, en Cruz del Arenal s/n, Loc. Cruz del Arenal, Villa del Carbón, Edo. Méx. C.P. 54327, a las 11:00 horas de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
- 3.- Nombramiento del Secretario de Actas de la Asamblea.
- 4.- Nombramiento de Escrutadores.
- 5.- Computo de Asistencia y Declaración de estar legal y formalmente instalada la Asamblea.
- 6.- Discusión y resolución sobre la conveniencia de reformar diversas cláusulas de los Estatutos sociales.

ASAMBLEA ORDINARIA

- 7.- Aportación o transmisión a la Sociedad de las Bases de operación y de Títulos de Concesión gestionados por algunos Accionistas, así como la decisión sobre la realización de las acciones consecuentes o derivadas de estas aportaciones o transmisiones.
- 8.- Transmisión de acciones, así como la decisión sobre la realización de las acciones consecuentes o derivadas de estas transmisiones.
- 9.- Ratificación o en su caso cambio del consejo de administración y comisario.
- 10.- Revocación y Otorgamiento de poderes.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Nombramiento del Delegado Especial de la Asamblea, para expedir copias certificadas, para ocurrir ante las Autoridades y Notario Público que corresponda para protocolizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Rogamos su puntual Asistencia, y les recordamos que habrá una tolerancia únicamente de 30 minutos a partir de la hora citada para el inicio de Asamblea en este acto convocada, notificándoles que los acuerdos que se tomen con fundamento en las disposiciones legales y estatutarias serán plena y legalmente válidos para los presentes, ausentes y disidentes; Se les recuerda, que únicamente serán admitidas a la Asamblea convocada, aquellas personas que de conformidad con las leyes aplicables, los Estatutos de la Sociedad y el Libro de Registro de Acciones de la misma, estén plenamente reconocidos como Accionistas de SITIO EL QUESITO CRUZ DEL ARENAL, S.A. DE C.V., o sus representantes legales debidamente acreditados y facultados conforme a las disposiciones legales y los Estatutos Sociales, así como las personas específicamente Invitadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

**A T E N T A M E N T E.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- CIPRIANO RUEDA JIMÉNEZ, Presidente.-
JUAN CARLOS RUEDA JIMÉNEZ, Secretario.- HORLANDO GÓMEZ ALMAZAN, Tesorero.- Rúbricas.**

707-A1.- 17 mayo.